



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN /UNTUMBES

DESTINATARIO: CPC. LUCIO IVAN LOBATON BARRETO

RESOLUCION N° 0270-2024/UNTUMBES-R

ASUNTO: DESIGNAR a partir del 09 de mayo de 2024, al **CPC. LUCIO IVAN LOBATON BARRETO**, al cargo de Jefe de la **UNIDAD DE MODERNIZACIÓN**, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, con **Nivel Remunerativo F-3**.

FECHA DE EMISION : 09/04/2024

FECHA DE NOTIFICACION : 09/04/2024 **HORA:**

Nombre y firma

DNI: 40600063

Parentesco:

La presente cedula de notificación se rige a lo establecido por el Art. 21 y 22 de la ley 27444, Ley del Proceso Administrativo General, aplicándose supletoriamente lo estipulado por el Art. 158 del C.P.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RECTORADO

RESOLUCION N° 0270-2024/UNTUMBES-R.

Tumbes, 09 de mayo de 2024.

VISTO: El Memorando N° 0180-2024/UNTUMBES-R, del 09 de mayo de 2024, donde la alta dirección dispone se emita la resolución, sobre la designación de la **CPC. LUCIO IVAN LOBATON BARRETO**, al cargo de Jefe de la Unidad de Modernización; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0219-2024/UNTUMBES-R, del 16 de abril 2024, se resuelve en su artículo 2° *“DESIGNAR a partir del 17 de abril de 2024, al MG. CPC. MARCO ANTONIO SALIRROSAS SOLANO, al cargo de Jefe de la UNIDAD DE MODERNIZACIÓN, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-3”*;

Que, con Carta N° 001-2024/UNTUMBES-UM-MASS, del 08 de mayo de 2024, el MG. CPC. MARCO ANTONIO SALIRROSAS SOLANO, presenta su RENUNCIA IRROVOCABLE al cargo de Jefe de la UNIDAD DE MODERNIZACIÓN, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas Unidades, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, teniendo la renuencia presentada por el mencionado profesional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar una nueva designación en la jefatura de la Unidad de Modernización, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0278-2024/UNTUMBES-DGADM, del 09 de mayo de 2024, el Director General de Administración, alcanza el Informe N° 006-2024/UNTUMBES-JRH-GCC-EGRH, del 09 mayo de 2024, en la cual se indica que el mencionado profesional, que ocupará el cargo de confianza, sí cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.6 del Reglamento de la Ley N° 31419, donde establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones. Asimismo, cumple con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC);

Que, mediante Memorando N° 180-2024/UNTUMBES-R, del 09 de mayo de 2024, el señor Rector, dispone la emisión de la resolución, sobre la designación de la CPC. LUCIO IVAN LOBATON BARRETO, al cargo de Jefe de la Unidad de Modernización, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes;

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION N° 0270-2024/UNTUMBES-R.

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por el **MG. CPC. MARCO ANTONIO SALIRROSAS SOLANO** y dar por concluida su designación, con efectividad del 08 de mayo de 2024, al cargo de Jefe de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional de Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a partir del 09 de mayo de 2024, al **CPC. LUCIO IVAN LOBATON BARRETO**, al cargo de Jefe de la **UNIDAD DE MODERNIZACIÓN**, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, con **Nivel Remunerativo F-3**, encomendándose responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 3.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización y a la Sub Unidad Remuneraciones y Escalafón (Legajo), para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los nueve días de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. – (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ.- RECTOR DE LA UNTUMBES.-(FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO.- SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

c.c:

- ✓ RECTORADO-EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-DGADM
- ✓ URRHH-UM-LEGAJO-OCI
- ✓ INT-ARCHIVO.

EEBJ /RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL

.Jcf..

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”